(10)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00773/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **XOCH13/CSP/1739/2019** de fecha 15 de agosto de 2019, signado por la Lic. Sandra Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Cuidadana en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4889/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
00007086
FOLIO:
FECHA: 22-08-2019
HORA: 11:15
RECIBIÓ: Conly

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6296/4874
Lic. Sandra Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

773

ALCALDÍA XOCHIMILCO

Xochimilco, Ciudad de México, a 15 de agosto del 2019

XOCH13 / CSP / 1739 / 2019

REF. 0823

ASUNTO: En atención a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIR. GENERAL DE JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Transito
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
P R E S E N T E

Me refiero a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/325.15/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, dirigido al Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruíz, en el que adjunta el similar MDSPOPA/CSP/4889/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo, que señala:

> ***"Se exhorta a las 16 alcaldías a evitar llevar a cabo acciones a partir del artículo 27 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica que no ha entrado en vigor de acuerdo con su transitorio segundo y séptimo, Debido a que las trabajadoras sexuales manifestaron preocupación de padecer abusos de autoridad durante este periodo de incertidumbre jurídica."***

En virtud de lo anterior, me permito Informar a Usted que se abordó el tema en comento en las sesiones del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia que se realiza en esta alcaldía, donde se instruyó a los diferentes cuerpos de seguridad a evitar llevar a cabo acciones a partir del artículo 27 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica, hasta la expedición de la nueva la Ley de Cultura Cívica del 2019.

A T E N T A M E N T E

ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
ALCALDÍA XOCHIMILCO 2018-2021
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

LIC. SANDRA BARRÓN MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:50

C.c.p. LIC. LAURA MARTÍNEZ HUERTA, Secretaria Particular del Alcalde.- O.T.- 4503
MTRO. CARLOS BRAVO VÁZQUEZ.- Coordinador de Asesores y Planeación de Desarrollo

SBM/ylfj*